Núm. 45.

Precio 3 ctos.

Este Boletin se publica los *Martes, Jueves y Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion calle de la *POTENDA*.

Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redaccion francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártes 14 de Abril de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 del actual, me dice lo que sigue:

Segun partes recibidos en los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Gefe político y del Intendente de la provincia de Lugo, en 2 del actual hubo un movimiento revolucionario en aquella ciudad, á las voces de viva la Constitucion del 37, viva el Infante Don Enrique, viva Espartero, y otras. El Gefe político que iba à encargarse del mando de la provincia, tuvo aviso á tres leguas de la ciudad y se detuvo. El Intendente pudo fugarse. Uno y otro en los dias 4, 5 y 6, han manifestado incesantemente desde Nogales y Villafranca del Bierzo, que en la sublevacion estaban envueltos un batallon del regimiento de Zamora y una corta fuerza del provincial de Gijon que se hallaban en Lugo, sin que el vecindario hubiese tomado la mas pequeña parte en este movimiento. El Comandante general, los Gefes de ambos batallones y un gran número de oficiales habian sido presos. Se habia creado una Junta la cual el dia 4 publicó una proclama altamente revolucionaria, proclamando Córtes constituyentes y Junta central. Parte de los sublevados salieron en direccion á Santiago, pero no encontraban eco en el pueblo, pues un considerable número de habitantes de Lugo, habian abandonado la ciudad.

Los individuos de la Guardia Civil sorprendidos en Lugo, se habian fugado y se hallaban á la inmediacion del Gefe político. Este encarece la lealtad y sumision que se observa en el resto de la provincia, asi como en todas las demas de Galicia, y añade que el provincial de Málaga, que acababa de llegar á Villafranca del Bierzo, se disponía à marchar sobre los rebeldes que habian quedado en Lugo. El Gobierno ha dictado las medidas convenientes para la pronta reunion de tropas, cuya fidelidad y disciplina, juntas al espíritu de paz, de órden y de amor al trono y á las instituciones vigentes que animan al pais, son garantes seguros de que la rebelion quedará aislada y prontamente hundida en el punto en que ha levantado la cabeza.

En su virtud y para que los enemigos del reposo público, no exageren ó desfiguren los hechos circulando noticias falsas y alarmantes, he dispuesto su publicacion en el presente Boletin, debiendo añadir que por las noticias recibidas de las demas provincias, en todas se disfruta de completa tranquilidad: esperando de la sensatez y cordura de los leales habitantes de esta de mi mando, se conservarán en ella el órden y obediencia á las leyes y al Gobierno de S. M. sin dar lugar á las autoridades á reprimir y castigar la menor tentativa que pudiere producirse en contra de tan sagrados objetos. Segovia 12 de Abril de 1846.=*José Balsera.*

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

BOLETIN PINCIANO,

Organo oficial de la Caja de Socorros Agrícolas de Castilla la Vieja, y del colegio de Humanidades de la capital.

CONTINUACION DEL ADIVINO,

Periódico de Agricultura, Jardinería, Horticultura, Arbolado, Economía rural, Higiene, Medicina doméstica, Economía política, Antigüedades de Valladolid, y Anuncios.

Contendrá tambien, íntegros ó en extracto segun su interés, todos los Reales decretos, órdenes y disposiciones del Gobierno, y demas las biografías de los hombres célebres de la provincia.

Cuyas mejoras ofrecemos al público por el considerable aumento de suscritores que hemos tenido, y para satisfacer los deseos de personas respetables de esta capital y fuera, que anhelan ver enriquecido el único periódico que en ella se publica con tan interesantes materias.

Se dió á luz desde principio de año en un pliego de compacta y esmerada edicion, los dias 10, 20, y 30 de cada mes.

Persuadida la redaccion de las probabilidades de ganancia que ofrece una combinacion de Lotería Primitiva, fruto de complicados cálculos y reiteradas observaciones, ha decidido jugarla dividida en 5 séries de 25 cédulas cada una, por cada 30 suscritores, y estableciendo á favor del *Boletin Pinciano* el 6 por 100 de toda ganancia; pero como acaso habrá alguno que no desee tomar parte en ella, dejamos libre la voluntad de los que nos honren con su suscricion, fijando los siguientes

PRECIOS POR TRIMESTRE.

En Valladolid, llevado á domicilio.=Con accion á las Loterías 13 rs.–Sin ella 7 id.=Fuera, franco de porte.=Con accion á las Loterías 14 rs.=Sin ella 8 id.

Se suscribe en esta Ciudad en la Ajencia-Modelo, calle de Esgueva, número 10, y fuera en todas las Redacciones de Periódicos y librerías del reino, ó por libranza sobre Correos á favor del Director de dicha Ajencia, remitida en carta franca.

Insértese.=*Balsera.*

DOCUMENTOS DE BUENA CRIANZA,

compuestos por el Maestro Francisco de Ledesma, y corregidos nuevamente por Don Angel María Terradillos.

Este librito en verso, muy útil para los niños, se halla de venta á dos cuartos el ejemplar en la Imprenta de los *Sobrinos de Espinosa*, en Segovia.

Insértese.=*Balsera.*

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la primera quincena de Marzo último.

	Trigo.	*Centeno.*	*Cebada.*	*Garbanzos*	*Garrobas.*	*Arroz.*	*Aceite.*	*Vino comun.*
CUELLAR..	18 á 22	13	13	56	»	30	43	11 á 16
STA. MARÍA DE NIEVA	22	12	13	60	»	25	34	10
RIAZA...	19 á 24	15	15	46	»	27	40	7 ½
SEPÚLVED.	18 á 23	14	14 y 15	46 á 50	»	24	38 á 40	9
SEGOVIA. .	22 y 23	15	14	60 y 66	»	28	38 y 40	22 y 24

Segovia 11 de Abril de 1846.=*José Balsera.*

SEGOVIA: IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.